


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 15.663 · 2026

# LEY 15.663

Boletín Oficial, 30 de octubre de 2026 · 3 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 15.663*

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Cosechero", la cual se lleva a cabo anualmente entre los meses de septiembre y octubre en la localidad de Morse, partido de Junín.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir la misma en el calendario turístico provincial.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

*Ley 15.663. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).